

Curso Académico: (2024 / 2025)

Fecha de revisión: 22-04-2024

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Social e Internacional Privado

Coordinador/a: NAVAS-PAREJO ALONSO, MARTA

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 9.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 2

OBJETIVOS

COMPETENCIAS BASICAS

CB6 Capacidad de aportar una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 Saber aplicar los conocimientos adquiridos y la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el área de estudio

CB8 Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos y juicios

CB9 Saber comunicar conclusiones y conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Comprender la importancia de la responsabilidad civil como sector del Derecho con entidad propia

CG2 Aprender a identificar las relaciones de responsabilidad civil y conocer su tratamiento jurídico

CG3 Percibir el carácter unitario de la responsabilidad civil y la necesaria visión multidisciplinar de los problemas jurídicos que plantea

CG4 Conocer el régimen jurídico de la responsabilidad civil desde distintas perspectivas del Derecho, no sólo nacionales, también desde la disciplina internacional

CG5 Aprender a identificar el problema jurídico y a dar una solución al mismo

CG6 Emitir juicios críticos sobre temas jurídicos relacionados con la responsabilidad civil.

CG7 Aplicar métodos de análisis jurídico que permitan al estudiante tener capacidad de estudiar y sintetizar la información recibida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 Comprender el tratamiento de la responsabilidad civil desde la óptica del Derecho privado

CE2 Identificar la acción de responsabilidad civil más adecuada para el caso planteado y saber cuáles son los elementos necesarios para el éxito de dicha acción y los daños que pueden ser objeto de reparación

CE3 Identificar los supuestos de responsabilidad civil en asuntos mercantiles y saber dar una solución a los conflictos planteados en este ámbito

CE4 Identificar el tipo de acción de responsabilidad civil que se ha de ejercitar en asuntos de Derecho Social, el orden jurisdiccional ante el que debe articularse y la forma de resolución de la petición de daños en esta materia

CE5 Identificar los órganos competentes, la legislación aplicable y el posible reconocimiento o ejecución de las resoluciones dictadas en casos de responsabilidad civil internacional

CE6 Aplicar correctamente los procedimientos de la responsabilidad civil del Estado y saber cuál es la vía más adecuada de reclamación frente a la Administración.

CE7 Conocer y saber aplicar las vías judiciales y extrajudiciales de resolución de conflictos sobre responsabilidad civil.

- CE8 Entender la problemática jurídico procesal relacionada con la responsabilidad civil derivada del delito y sus interacciones.
- CE9 Entender la problemática que plantea la responsabilidad civil derivada del delito, en supuestos relacionados con el Derecho penal sanitario
- CE10 Analizar los distintos tratamientos de la responsabilidad civil, su problemática y sus soluciones.
- CE11 Entender los supuestos de responsabilidad civil desde una perspectiva global, de conjunto, con problemas jurídicos surgidos desde las diferentes ramas del Derecho.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

El estudiante practicará de forma directa con los conocimientos obtenidos en el Máster de Responsabilidad Civil, familiarizándose con actividades propias del ejercicio profesional, de tal manera que sea capaz de desarrollarlas de manera autónoma al finalizar su periodo de prácticas. En especial, será capaz de aplicar la experiencia adquirida en las siguientes actividades:

- Discusión de casos
- Preparación de estrategias
- Redacción de documentos
- Atención a clientes
- Evacuación de consultas

En general, cualquiera de las actividades propias de un despacho de abogados, de la asesoría jurídica de una empresa o institución, pública o privada, relacionada con la responsabilidad civil en la que se desarrollen las prácticas

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Realización de un periodo de prácticas de 225 horas en un despacho profesional, empresa, Administración o sus organismos dependientes, órgano judicial o asociación, que haya firmado un convenio al efecto con la Universidad Carlos III de Madrid

Dichas prácticas deben estar directamente relacionadas con el contenido del Máster.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS REFERIDAS A MATERIA

Código actividad	Horas totales	Horas Presenciales	% presencialidad Estudiante
AF6	225	202,5	90%
TOTAL MATERIA	225	202,5	90%

METODOLOGIAS DOCENTES

MD5 Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo bajo la supervisión del tutor externo de la institución en la que el/la estudiante realice sus prácticas

Respecto a las tutorías se fija un horario de atención por la coordinadora de prácticas, publicado en Aula Global, además de un contacto permanente durante todo el periodo lectivo

La asignatura tendrá el siguiente desarrollo:

- 1) El tutor académico informará a los estudiantes a través de reuniones específicas al inicio del curso, con el fin de informarles sobre las directrices generales de las empresas
- 2) Los estudiantes serán contactados por las empresas/instituciones para llevar a cabo las entrevistas de selección. La asignación de la concreta empresa/institución en que llevará a cabo las prácticas, se llevará a cabo en el marco de lo establecido en los Convenios de Cooperación Educativa que el Máster o la Universidad haya celebrado con las distintas empresas o instituciones y teniendo en consideración las preferencias de los estudiantes, su trayectoria académica, su curriculum vitae, así como la disponibilidad y posibilidades de dichas empresas e instituciones para acogerles.
- 3) Después de pasar el proceso de selección, los estudiantes realizarán 200 horas de prácticas en una empresa/institución en particular.
- 4) En la empresa, el estudiante tendrá un tutor que dirigirá, orientará y supervisará su actividad para comprobar el progreso en sus prácticas y proporcionarle apoyo técnico. El tutor externo enviará por email el informe de evaluación del alumno al tutor académico en la universidad.
- 5) Por último, los estudiantes realizará su propio informe (MEMORIA) sobre las prácticas en la empresa.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS REFERIDOS A MATERIAS

SE4 Evaluación de actividades prácticas

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE4	100%	100%

Los tutores de cada alumno en las instituciones de destino efectuarán un seguimiento de su evolución, aprendizaje, cumplimiento del programa y cualesquiera incidencias que se produzcan durante el período de prácticas externas. Redactarán al finalizar el período de prácticas externas un informe explicativo de las actividades llevadas a cabo por cada alumno, e incluirán su valoración sobre el desempeño de cada alumno. Del contenido del mismo se dará traslado al Coordinador académico de las prácticas en la Universidad.

Paralelamente, el estudiante deberá realizar un informe sobre la actividad desarrollada durante el periodo de prácticas externas en el que hará referencia a las materias sobre las que ha trabajado, los medios con que lo ha hecho y la tutorización que ha recibido.

La evaluación del rendimiento académico se realizará en la siguiente manera:

- La realización de las prácticas del alumno en las empresas o instituciones conllevará una valoración del tutor externo que supondrá el 80% de la nota final.
- El informe final o memoria que tiene que entregar el alumno a su tutor académico tendrá un valor del 20% de la nota final.

La coordinadora interna elevará el resultado de las prácticas realizadas para incorporar en el expediente la calificación final de la asignatura.